

# BANDO

D. ESTEBAN PÉREZ DÍEZ,

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de  
ENTRENA (La Rioja)

## HACE SABER :

Dada la petición de algunos vecinos sobre la demanda de suministro de agua potable en edificaciones en suelo no urbanizable, el Ayuntamiento de Entrena, con el objeto de estudiar la viabilidad técnica y económica de las mismas, va a proceder a la apertura de un plazo para poder formalizar las solicitudes.

**Junto con la solicitud, los interesados deberán aportar la siguiente documentación:**

- Nombre del titular y/o representante.
- Situación de la parcela para la que se solicita el suministro (Polígono y Parcela).
- Descripción de la edificación existente y del uso para el que se requiere el suministro de agua.
- Volumen aproximado de agua solicitado ( $m^3/año$ ).
- Medidas previstas para el tratamiento de las aguas residuales.
- Otra documentación (licencia de obras, actividad, título de propiedad, etc.).

El plazo de presentación de solicitudes será de UN MES a partir de la publicación de este Bando.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Entrena, a 12 de abril de 2011.

